

DOCUMENTOS

OPORTUNOS



10

1937

Talleres MUNDO AL DIA

EXPLICACION:

Con la autorización debida de la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Ingenieros publico parte de las actas de las sesiones en que ella y la Corporación se han ocupado del folleto titulado "Culminación de un suceso ridículo y lamentable", profusamente hecho circular en vísperas del 29 de mayo, para hacer fracasar las fiestas con que la Corporación celebró el primer cincuentenario de su fundación.

Dejo constancia de que no contesto el folleto ni a su autor; de que no trato de defenderme de las calumniosas inculpaciones de antipatriota que en él se me hacen, y de que únicamente me mueve el bien de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, contra la cual van dirigidas todas las maniobras del señor panfletista, por el delito de no constituirse ella, como antaño, en dócil elemento de sus venganzas y ataques, y de no complacerlo en su deseo de que se me castiguen con la expulsión de la Sociedad, las respuestas privadas que le he dado a sus folletos, y que de seguro no confesaré ante el público. Procede recordar que en no lejanos años hizo de la Sociedad vocero de sus ataques contra el doctor Laureano Gómez, como Ministro de Obras Públicas; contra el señor Marco Fidel Suárez y el reverendo Padre Sarasola, por el nombramiento de éste para Director del Observatorio, y contra muchos otros destacados caballeros del país a quienes odia y ha calumniado.

La finalidad de esta publicación es hacer conocer de los Ingenieros, y en particular de los miembros de la Sociedad, la manera como ésta, espontáneamente, ha considerado los ataques del señor Alvarez, en forma altamente honrosa para su actual Presidente.

Es también la de hacer constar que no he sido yo, ni ahora ni antes, quien ha suscitado ni motivado estos ataques a la

Sociedad que sirvo con desvelado interés, y que deseo ver libre de tan injustas y procaces agresiones, para corresponder a la honrosa confianza de quienes me llamaron a la Presidencia, espontáneamente, libremente, y por rara y numerosa unanimidad.

Es muy humano que un espíritu torturado por toda clase de desgracias y pasiones, apaciente odios y ejercite sus venganzas contra quienes se mantienen en la serena esfera de una conciencia tranquila, pero es deplorable que otros caballeros, sin meditar suficientemente sobre el mal que a sí mismos se causan, cooperen a hacer daño a una corporación organizada para el beneficio colectivo, para conveniencia del grupo y para el servicio útil del país.

Cuando a finales del año dé cuenta de mi gerencia de la Sociedad ante quien deba sucederme, quedaré libre para hacer saber cuáles son las causas que originan esta inquina inextinguible del autor del folleto que circula contra mí. Asunto enteramente personal, que nada tiene qué ver con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, y que no debe llevarse a ella, por ser extraño a sus finalidades y funciones, y menos aún si como pretexto se toma para dañarla y ofenderla el acto voluntario suyo de elevar a la Presidencia a quien una lujosa mayoría creyó digno de ese honor, a pesar de las maniobras del señor Alvarez para hacerlo expulsar de la Corporación bajo el nombre irreal de un sujeto inexistente. Para entonces y cuando yo hable, pediré el fallo de los que hoy me juzgan sin haberme oído.

Declaro, además, que si las intrigas que se ejercitan lograren entabrar o deslucir el Congreso Internacional de Ingeniería que la Sociedad ha convocado bajo el patrocinio del Gobierno y en cumplimiento de una Ley del Congreso, no es a mí a quien se infiere daño ni perjuicio, sino a la Sociedad, y a Colombia, la patria de todos, en cuyo seno caben todas las tendencias y todas las nobles emulaciones.

Bogotá, agosto 10 de 1937.

Eugenio J. Gómez P.

ACTAS



ACTA N° 374

Sesión ordinaria de la Junta Directiva, correspondiente
al día 28 de junio de 1937.

Presidencia del titular, doctor Eugenio J. Gómez.

A las 6 $\frac{1}{2}$ p. m. se abrió la sesión con asistencia de los señores ingenieros Eugenio J. Gómez, Alberto Arango Tavera, Alberto Lobo Guerrero, Mariano Melendro, Luis Alfredo Bazzani, Julio Méndez y Marcelino Montaña, Subsecretario.

ACTA.—Se dio lectura al Acta N° 373, del día 14 de junio, la que fue aprobada sin modificaciones.

SOLICITUDES DE ADMISION.—Fue presentada la solicitud del ingeniero señor Alfonso Rodríguez Millán para ser admitido en la Sociedad, la que fue pasada en comisión al señor Enrique Uribe Ramírez.

Fue leído el informe de la comisión que estudió la solicitud del ingeniero señor Argemiro Escobar Cardona para socio adjunto, proveniente de la Filial de Cali, el que fue considerado y aprobado por la Junta y ordenó pasarlo a la Sociedad para su aceptación.

También se dio lectura a la comunicación de la Filial de Cali del 26 de junio del presente año, con la cual remite las copias de las Actas de dicha Filial desde el 20 de abril hasta el 18 de junio, las que fueron leídas y se ordenó su publicación en los ANALES. Decidió comunicar a la Filial que los socios que ingresen a la Sociedad no pagan cuota anual en el año de admisión, pues en la cuota de admisión queda incluida la cuota anual respectiva.

PUBLICACION DE UN FOLLETO.—El doctor Mariano Melendro pidió la palabra y manifestó que se estaban haciendo comenta-

rios desagradables contra la Sociedad por la publicación del folleto titulado "Culminación de un suceso ridículo y lamentable", y que solicitaba del doctor Eugenio J. Gómez hiciera a la Junta alguna exposición. En virtud de esta solicitud el doctor Eugenio J. Gómez dejó la presidencia, de la cual se encargó el doctor Alberto Arango Tavera, primer Vicepresidente, e hizo la siguiente declaración:

"Juro por mi honor que yo no soy el autor del folleto titulado: **Cosas de un loco** y firmado por Bonifacio Santos, y por lo mismo yo no soy Bonifacio Santos. Que cualquier cuestión mía para con el doctor Alvarez Lleras la habría respaldado con mi firma como consta en otros casos. Dejo al buen criterio de la Junta creer o no creer en la sinceridad de mis palabras, pues considero que no es el caso de entrar en más explicaciones, dado el giro que ha tomado este incidente netamente personal, que se quiere aprovechar por algunos como arma contra esta ilustre corporación, cuya Presidencia ocupó por votación unánime expresada en elección muy limpia, honor que estoy dispuesto a declinar si así lo desean los mismos colegas que me llamaron con su voto a la Presidencia de la corporación. La Sociedad juzgará si quien la preside es digno de su confianza o si le merecen más crédito las aseveraciones de individuos más o menos anónimos, entre los cuales conozco solamente a Jesús María Sánchez en forma poco recomendable por sus actuaciones, que son conocidas de los socios". Pronunciadas estas palabras pidió permiso para retirarse de la sesión, el que le fue concedido y se ausentó.

La sesión continuó bajo la presidencia del doctor Alberto Arango Tavera y los miembros de la Junta escribieron la siguiente proposición que fue aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, teniendo conocimiento de que circula un folleto dirigido a la Sociedad como carta abierta por el ingeniero señor doctor Jorge Alvarez Lleras, el cual folleto revive la disputa personal que mantiene con el actual Presidente de la corporación, y

CONSIDERANDO:

1º Que aun cuando en la Sociedad no se ha recibido dicho folleto es de pública notoriedad que se pretende en él vincularla a un asunto absolutamente extraño a la índole y finalidades de la corporación, lo cual la perjudica grandemente;

2º Que la Sociedad debe conservarse alejada de controversias personales y obrar exclusivamente dentro de las actividades que le prescriben sus Estatutos y Reglamento, tanto para mantenerla en la posición académica que le corresponde, como para alcanzar la unión y solidaridad de todos los ingenieros;

3º Que fue improcedente la aprobación dada el día 6 de mayo de 1935 a la proposición que declara expulsado de la Sociedad a un individuo que no ha sido miembro de ella y dicha expulsión ha dado asidero para que se pretenda mezclar a la Sociedad en esta deplorable disputa;

4º Que oídas las terminantes declaraciones hechas al respecto por el doctor Eugenio J. Gómez, las que le merecen a la Junta pleno crédito tanto por la respetabilidad de su origen como por la forma y seriedad con que han sido formuladas y por los antecedentes de honorabilidad de su actual Presidente;

5º Que es deber de la Junta Directiva defender los fueros de la Sociedad y conservarla alejada de controversias personales.

RESUELVE:

Declarar que la Sociedad Colombiana de Ingenieros es completamente extraña a la aludida controversia, y desautoriza el que se la mezcle en ella; que protesta por el abuso de tomar el nombre de la Sociedad para pugnas personales y asuntos ajenos a sus funciones; que revoca toda resolución tomada en el lamentable incidente que origina la presente moción y decide, en consecuencia, **no considerar nada que con él se relacione**". (Fdos.) Alberto Arango Tavera, Alberto Lobo Guerrero, Luis Alfredo Bazzani, Mariano Melendro, Julio Méndez.

COMUNICACIONES.—Se dio lectura a una comunicación del doctor Jorge Peña Polo, con la cual remite varias hojas de servicios profesionales de ingenieros del Atlántico, relacionada con la fundación de la Filial del Atlántico. Se ordenó contestarles manifestándoles que deben empezar por crear la Filial del Atlántico, con sede en Barranquilla, y manifestarles la complacencia con que la Sociedad veía su fundación.

Se dio lectura a una nota de la Personería del Municipio, en la cual solicita que se le den los nombres de técnicos electricistas para que asesoren al Municipio en algunos estudios relacionados con el proyecto de ensanche de las plantas de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica, y se acordó darle los nombres de los señores ingenieros Vicente Pizano R., Fabio González Tavera, Antonio Villa C., Jorge A. Perry y Daniel Lobo Guerrero para que escoja entre esos nombres los dos que solicita.

Siendo las 8 $\frac{1}{2}$ p. m. y no habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión.

El Presidente, Alberto Arango T.

El Subsecretario, Marcelino Montaña

ACTA N° 693.

Sesión ordinaria de la Sociedad Colombiana de Ingenieros correspondiente al día 5 de julio de 1937.

Presidencia del titular, doctor Eugenio J. Gómez.

A las 6½ p. m. se abrió la sesión, con asistencia de los ingenieros señores Eugenio J. Gómez, Alberto Lobo Guerrero, Mariano Melendro, Juan de D. Higueta, Enrique Garcés, Jorge Peña Polo, Luis Alfredo Bazzani, Jorge Villa C., Julio Méndez, Peregrino Ossa, Marcel Gutiérrez, Hermógenes Trujillo F., Luis Gaitán H., Pablo Emilio Gutiérrez, Eduardo Rico Pulido, Ezequiel Sánchez, Josué Medrano, Jorge Beltrán López, Luis Ernesto Perdomo y Marcelino Montaña, Subsecretario.

ACTA.—Se dio lectura al Acta N° 692, de la sesión del día 21 de junio de 1937, la que fue aprobada sin modificaciones.

POSESION DE UN NUEVO SOCIO.—Fue leída la comunicación del ingeniero señor Leopoldo Villa C., dirigida al Presidente de la Sociedad y por la cual promete cumplir leal y fielmente con los deberes que le imponen el Estatuto y Reglamento de la Sociedad; el Presidente preguntó a los miembros si consideraban reglamentariamente posesionado en esta forma al señor Leopoldo Villa C., a lo cual contestaron afirmativamente por unanimidad.

CONFERENCIA.—Habiendo sido fijada la sesión de hoy para que tuviera lugar la conferencia del ingeniero señor Peregrino Ossa V., sobre "Navegación de los ríos Orinoco y Meta", el señor Presidente le concedió la palabra para hacer su exposición. El doctor Ossa leyó su interesante conferencia sobre el tema mencionado, la que fue muy aplaudida por la concurrencia, que estaba formada no sólo por los miembros de la Sociedad enumerados, sino por un grupo considerable de intelectuales y amigos del conferencista. El señor Presidente le dio las gracias en nombre de la Sociedad por su magnífico trabajo, lo excitó a que continuara en su labor de dictar conferencias en los salones de la Sociedad y le pidió la que acababa de leer para hacerla publicar en los ANALES DE INGENIERIA.

PROPOSICION.—Después de haberse retirado los concurrentes a la conferencia, que no eran socios, se continuó la sesión y fue presentada la siguiente proposición: "La Sociedad Colombiana de Ingenieros ratifica la proposición N° 45, aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 28 de junio". (Fdos.) Mariano Melendro, Alberto Lobo Guerrero, Luis Alfredo Bazzani, Marcel Gutiérrez.